




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 25º Aniversario del Taller Protegido "VICTORIO C. MIGLIARO" de la Localidad de Salto, que se conmemorará el día 12 de junio de 2016.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Los Talleres Protegidos son entidades estatales o privadas bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público y sin fines de lucro, que tienen como finalidad la producción de bienes y/o servicios cuya planta está integrada por personas con discapacidad física y/o mental.

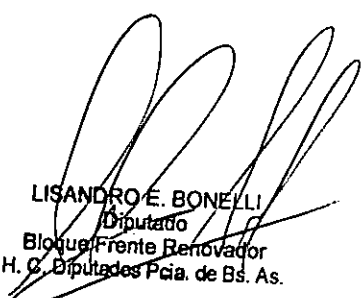
La persona con discapacidad, como persona plenamente humana con sus derechos innatos, sacros e inviolables, debe participar de la vida en sociedad en los niveles que le sean accesibles a su posibilidad. De esta forma, como ser humano con características diferentes la persona con discapacidad tiene el derecho a la normalización, a la participación, a la integración y a ser reconocida como incluida en el medio social.

La Asociación Civil Taller Protegido Victorio C. Migliaro fue fundada el 12 de junio de 1991 y tiene como objetivo integrar a la persona con discapacidad a la sociedad a través del trabajo. Para cumplir sus altos fines, la Asociación promueve el autoalimento, la superación y la inclusión de cada una de las personas con capacidades diferentes que día a día asisten sus instalaciones y participan sus distintos talleres. Además de ello, esta institución posee un hogar adjunto, para aquellos alumnos que concurren a las distintas actividades y que no poseen una residencia familiar, de esta forma se les brinda un lugar para que puedan vivir en forma independiente y en condiciones dignas.

En este marco, y teniendo en cuenta que el Taller es una alternativa para garantizar el desarrollo y la inclusión laboral de las personas con discapacidad, su labor dentro del

Actualmente el Taller se encuentra a cargo de la Directora Andrea Gianini, y su labor de inclusión socio laboral proyecta sus beneficios sobre la población que habita en la Localidad de Salto. En la fecha de su aniversario, corresponde destacar su trabajo y reconocerlos, a fin de incentivarlos a continuar en su ardua tarea.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.